

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO (M) N° 431

Castro, 06 de Septiembre del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.-2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Oficio N° 2450 de fecha 04.09.2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Secretar, de Jueza Policía Local, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Municipal, **Sra. María Agustina Barrientos Carrasco,** Directivo Grado 06º EMR., para trasladarse a **Pucón,** los días 11 al 14 de Octubre 2017, con motivo de participar en Jornada de Estudio y Capacitación, que organiza el Instituto Nacional de Jueces de Policía Local.

CANCELESE, un viático por un 100% los días 10 al 13 Octubre 2017 y un 40% el día 14 de Octubre 2017, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



☆ PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/PCG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"